

PRIMAVERA , 18 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 69,658 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, SOLICITADO PARA LA MANTENCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	68128	16/08/2017	69,658

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		69,658
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	69,658	
Totales		69,658	69,658

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,658
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	69,658	
Totales		69,658	69,658



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Morales Comunal

FECHA DE PAGO DE DE